

Prolegómenos de la performatividad:

Un diálogo posible entre J.L. Austin, J. Derrida y J. Butler

Magdalena De Santo¹

magdalenadesanto@hotmail.com

Resumen Una de las teorías más destacadas dentro del feminismo actual, tanto académico como militante, es la teoría de construcción identitaria que supo desarrollar a fines del milenio la filósofa norteamericana Judith Butler. Dicha teoría gira en torno a un concepto clave: performatividad. El presente trabajo resulta un esbozo de los antecedentes teóricos de los que Judith Butler es tributaria intentando establecer los giros y torsiones del performativo acuñado por J.L. Austin. Nuestro propósito entonces es hacer un rastreo de dichos antecedentes conceptuales para iluminar los presupuestos ontológicos y epistemológicos que la teoría de Butler encierra. Es decir, intentaremos dilucidar las condiciones de posibilidad que dan soporte a la ontología deconstructiva que promueve la autora. Para ello, estableceremos algunos encuentros y desencuentros entre la teoría de los actos de habla austiniana y de la iterabilidad derrideana.

En esta ocasión, presentaremos una interpretación de la propuesta epistemológica que se desarrolla en las obras más tempranas de J. Butler. Luego, mostraremos el performativo en su momento inaugural, tal como lo puso en circulación en la década del '60 John L. Austin. Asimismo, retomaremos las críticas que, una década más tarde, esgrime

¹ Lic. en Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Miembra del Centro Interdisciplinario de Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). El presente artículo es una reelaboración de uno de los capítulos de su tesis "Modos de pensar la construcción de género en la filosofía de Judith Butler: de la *performance* a la performatividad". Integra la publicação no V.4, n.7 (2013) do Dossier DESCONSTRUÇÃO E ALTERIDADE, de Sapere Aude, Revista do Departamento de Filosofia da Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, Brasil.

Jacques Derrida objetando principalmente la idea de voluntad soberana y totalidad contextual. Así tensaremos un puente con la concepción teatral que tímidamente habilitó Derrida y que, posteriormente, Judith Butler logra elaborar con mayor profundidad.

Palabras claves: Performatividad, actos de habla, iterabilidad, onto-epistemología de género.

Un método heterodoxo: deconstrucción y genealogía

Al explorar *El género en disputa* (2001) llama la atención que la propuesta deconstructivista de género que propone Judith Butler se dirija especialmente a un grupo de textos franceses bajo una metodología de análisis también francófila. En el marco de nuestras academias sudamericanas es difícil sostener la existencia de una “teoría francesa” homogénea en la que se encuentren reunidos y unificados, autores como por ejemplo, Simone de Beauvoir, Luce Irigaray, Monique Wittig, y Michel Foucault. En cambio en el marco estadounidense encontramos una construcción teórica de esta índole puesto que, como afirma Butler: “Sólo en Estados Unidos hay tantas teorías dispares como si formaran cierto tipo de unidad.” (BUTLER, 2001, p. 11)

Judith Butler, en la obra que la lanzó al reconocimiento internacional, no sólo critica un conjunto de textos franceses heterodoxos, sino que además utiliza una metodología deconstructiva y genealógica con sello propio. En efecto, la cuestión del método butlereano parece ser resultado de las re-elaboraciones que proporcionaron tanto Derrida como Foucault de Friedrich Nietzsche. En una versión angloparlante, Butler retoma un modelo metodológico de pensadores franceses post nietzscheanos que impugnan con golpe de martillo los supuestos férreos y fundamentales de nuestras creencias. En este caso, Butler utiliza la genealogía para problematizar las categorías “autonaturalizadas” de sexo, mujeres y sujeto que históricamente han sido concebidas como necesarias y fundamentales hasta para el pensamiento feminista francés más innovador.

Esta metodología genealógica la podemos caracterizar “a la foucaulteana” en tanto pretende dar cuenta de la política implícita que se lleva adelante en el entramado discursivo. Tanto más cerca de Foucault nos encontramos cuando Butler pretende mostrar

que “sexo” y “mujeres” son efectos de una serie de instituciones, prácticas y discursos que instituyen una identidad como natural para asegurar una única dinámica política:

La genealogía investiga más bien, los intereses políticos que hay en designar como origen y causa categorías de identidad que, de hecho, son efecto de instituciones, prácticas y discursos con puntos de origen múltiple y difuso. La tarea de este cuestionamiento es centrar –y descentrar– esas instituciones definitorias: el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria. (BUTLER, 2001, p. 29)

No obstante, para ahondar aún más en el propósito genealógico de la autora -que busca derrocar la heterosexualidad obligatoria y el falocentrismo en tanto instituciones- debemos advertir que, mientras la genealogía de Foucault inscribe la producción de discursos en un entramado historiográfico, Butler se ocupa de deconstruir textos y discursos del “feminismo francés”. En sus análisis, podemos observar que aprovecha aquella operación con el fin de desplazar o desalojar el privilegio del que se valen, desde su perspectiva, ciertas categorías feministas. Aquí es donde entra en juego la deconstrucción, como una genealogía diferente a la foucaulteana. En particular, porque investiga y reconoce aquello marginado y silenciado en la historia y procura independizarse también de una comprensión lineal del tiempo histórico. En este sentido, la autora se lanza principalmente sobre los planos relacionales de las categorías. La genealogía deconstructiva antes de asumir una perspectiva lineal o desarrollo progresivo del tiempo se libera de la historización. La deconstrucción permite a la filósofa desligarse de la temporalidad histórica para centrarse casi exclusivamente en el ejercicio de desestabilizar categorías.² Y ello está provisto mediante una serie de *inversiones* que no requieren fundamento último, sino que, por el contrario, sólo pretenden ser perturbados. Con un método abstracto (y a veces anti-intuitivo), Judith Butler se sumerge en el carácter relacional y el significado problemático e inestable de cada término.

Podemos sostener, entonces, que la genealogía como fin y la deconstrucción como estrategia de elaboración crítica comparten la necesidad de develar el carácter no natural de los términos estructurantes de la realidad. Pero también podemos advertir que en tanto

²Sobre el valor de la historización como método necesario para el feminismo es interesante la discusión pública que mantuvieron Judith Butler [cfr. “El marxismo y lo meramente cultural” en *New Left Review*, 2, mayo-Junio 2000 pp. 109-121] y Nancy Fraser [cfr. “Heterosexismo, falta de reconocimiento, y capitalismo: Una respuesta a Judith Butler” en *New Left Review* 2, mayo-Junio 2000 pp. 123-133] Allí Fraser impugna una presunta transhistoricidad metodológica de la que se serviría Butler.

nunca se logra una reconstrucción cabal de los intereses que vuelven a las leyes fundamentales ontológicos, la genealogía deconstructiva de la que se sirve Butler es y será siempre susceptible de reinventar.

Precedentes conceptuales de la performatividad butlereana

Realizar una cartografía exhaustiva de la categoría performatividad es una tarea de amplia cobertura en la que, por el momento, no podremos detenernos. De hecho, la simple mención de los autores más destacados en este campo nos demanda no sólo la referencia de su precursor John L. Austin sino también a John Searle [1969], Louis Althusser [1970], Pierre Bourdieu [1982], Shoshana Felman [1983], únicamente por mencionar algunos de los antecedentes que recoge J. Butler.

Entonces, luego de esta aclaración y sin ninguna pretensión de dar cuenta de la totalidad de los exponentes que han reflexionado sobre la performatividad, comenzaremos por esbozar un pequeño registro de la performatividad a partir de dos autores ineludibles. Por un lado, tomaremos a John L. Austin quien trazó los primeros apuntes, en el marco de la filosofía del lenguaje con la reconocida obra *How to do Think with Word*. Por otro, nos centraremos en Jacques Derrida. Concretamente, nos avocaremos a su elaboración crítica sobre la performatividad austiniana expuesta en su célebre conferencia del Congreso Internacional de las Sociedades de Filosofía en 1971. Con esta conferencia Derrida inaugura una polémica con Searle, (SEARLE, 1977, p. 198-208) que no podremos detallar aquí en tanto excede los límites de la propuesta butlereana. Sin embargo, es menester recordar que dicha querrela marcará los dos grandes caminos teóricos- interpretativos sobre la performatividad, de los cuales Butler seguirá, a todas luces, la senda derrideana.

Comienzos de una larga significación

En la obra de John L. Austin publicada póstumamente en 1962, *How to do Think with Words*, se encuentran recogidas doce conferencias que el autor pronunció en 1955 en la Universidad de Harvard. La publicación de este libro parece constituir la culminación de la

teoría en la que estaba trabajando desde hacía varias décadas, a saber, la teoría de los *actos de habla*. Allí, John L. Austin acuña y da comienzo a “esta nueva y fea palabra” (AUSTIN, 1991, p. 415).

La categoría “*performativity*” en general se vincula con “efectuar”, “realizar” o “hacer” tanto como con “representar” o “interpretar”. Específicamente, en el contexto de la teoría de actos de habla la categoría alude, principalmente, a realizar aquello que se enuncia. Los enunciados performativos indican, en palabras de Austin, que “emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo” (AUSTIN, 2008, p.47). Son emisiones gramaticalmente correctas las que, sin pretensiones de verdad, tienen la propiedad de *hacer* y en el peor de los casos de *fracasar*. Por ello, la finalidad de los enunciados performativos antes que describir o constatar la verdad o falsedad de los acontecimientos es producir una transformación de lo dado o crear realidad mediante una locución performativa.

Ahora bien, desde la perspectiva del filósofo del lenguaje, la historia de la filosofía se ha conformado como un movimiento que se interesa exclusivamente por las emisiones que registran o describen hechos. Justamente en contra de este gesto filosófico excluyente, Austin pretende desarrollar una teoría del lenguaje común que se preocupe ante todo de otras funciones de las que se valen las palabras:

No tenemos que retroceder muy lejos en la historia de la filosofía dando por sentado como algo más o menos natural que la única ocupación, la única ocupación interesante, de cualquier emisión –es decir, de cualquier cosa que decimos– es ser verdadero o falsa [...] en los tiempos recientes este tipo de postura ha sido puesta en duda. (AUSTIN, 1991, p. 415)

Tal como el británico advierte, desde Aristóteles las emisiones de tipo imperativo, expresiones de deseo o exclamaciones en general han sido relegadas a los estudios de la retórica o de la poética. Ello, debido a que no están dotadas de valor de verdad, puesto que no corresponden a enunciados contrastables empíricamente. Por esta razón, Austin se interesa por otro tipo de expresiones. Brevemente dicho, se ocupa de enunciados con verbos corrientes en primera persona del singular del presente indicativo, de la voz activa y que, sin embargo, no tienen la posibilidad de ser verdaderos ni falsos. A diferencia del *enunciado constatativo* que describe un objeto contrastable, el *enunciado performativo* tal como lo acuña Austin no tiene referente externo.

Retomemos, entonces, algunos de los ejemplos que propone el autor para poner en evidencia los enunciados performativos:

Supongamos, por ejemplo, que en el transcurso de una ceremonia nupcial digo, como la gente hace, “sí quiero”. O también, supongamos que le piso a usted en el pie y digo, “le pido disculpas”. O también, supongamos que tengo la botella de champán en la mano y digo “bautizo este barco el *Queen Elizabeth*. O supongamos que digo “Te apuesto cinco duro que lloverá mañana”. En todos estos casos sería absurdo considerar la cosa que digo como un registro [...] (AUSTIN, 1991, p. 417)

A partir de dichos casos, podemos considerar que, frente al privilegio que ocupan los enunciados constatativos que registran hechos y tienen pretensiones de verdad John L. Austin alza una especie de reivindicación dirigida a los enunciados desestimados por los filósofos. A nuestro juicio, Austin se ocupa de rescatar del olvido y del desprecio epistemológico del lenguaje ordinario, valora el empleo común pero también creativo y transformador que tienen las palabras. De este modo, revaloriza las emisiones que parecen haber perdido la batalla en la historia de la filosofía. (DELEUZE-GUATTARI, 2004, p. 84-87)

Enunciados eficientes

La preocupación de Austin no se centra en los enunciados que transportan contenido semántico contrastable, sino en aquellos que consiguen producir -eficientemente o no- alguna modificación en un estado de cosas. ¿Pero, de qué depende la fortuna de un enunciado performativo? ¿Bajo qué condiciones una emisión está dotada de aquella fuerza que le permite transformar el entorno?

Además de pronunciar las palabras correspondientes al realizativo, es menester, como regla general, que muchas otras cosas anden bien para poder decir que la acción ha sido ejecutada con éxito. Esperamos descubrir cuáles son estas cosas examinando y clasificando tipos de casos en los que algo *sale mal* y, como consecuencia de ello, el acto -de asumir un cargo, apostar, legar, bautizar o lo que sea- es un fracaso o, por lo menos, lo es en cierta medida. Podemos decir entonces que la expresión lingüística no es en verdad falsa sino, en general, *desafortunada*. (AUSTIN, 2008, p. 55)

Como se manifiesta en estas palabras, la dicotomía verdad-falsedad -propia de los enunciados constatativos y de la lógica binaria- se convierte en [el problema de la eficacia](#).

O inversamente, en las posibilidades que tiene el performativo de “salir mal”, de su infortunio, su fracaso.

A lo largo de las primeras cuatro conferencias de *Cómo hacer cosas con palabras*, Austin ronda por una serie de problemas, obstinado en encontrar la clave del performativo exitoso. En este marco, contrasta siempre el enunciado performativo respecto del constativo. Por su parte, a partir de la Conferencia V, se sumerge en la difícil tarea de distinguir los tipos de enunciados performativos. Allí argumenta que el *acto ilocucionario* es el que produce las consecuencias al mismo tiempo que la emisión es pronunciada, contrariamente al *acto perlocucionario* cuya enunciación y consecuencias se producen en momentos temporales distintos. A pesar de los distintos ensayos y complejizaciones que elabora Austin a lo largo de las conferencias respecto de los criterios de distinción, lo que intenta es, siempre en última instancia, analizar las condiciones necesarias que le permiten identificar la eficacia del performativo.

En pocas palabras, la eficiencia de las emisiones performativas no depende de la adecuación del enunciado a un objeto sino del *poder* que tiene la locución performativa en producir exitosamente, felizmente, con fortuna, aquello que nombra. De este modo, la tabla de verdad de la lógica proposicional carece de sentido en el marco de los enunciados performativos que, insistimos, sólo resultan *afortunados* o *infortunados*, capaces o incapaces de producir aquello que enuncian.

Una aproximación a las críticas derrideanas

Como decíamos, a fin de identificar cómo y cuándo es posible realizar cosas con palabras, John L. Austin formula la *doctrina de los infortunios*. El filósofo británico sostiene primeramente que el enunciado es exitoso si sólo si se pronuncia en un *contexto convencional aceptado por los participantes*. Dicho en palabras del propio Austin, “tiene que existir un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional, y que debe incluir la expresión de ciertas palabras por ciertas personas en ciertas circunstancias.” (AUSTIN, 2008, p. 67) Aquí, entonces, las circunstancias tienen un papel central. Básicamente, la locución performativa debe provenir de un sujeto reconocido por el

resto. Todos los sujetos que integran la ceremonia deben aceptar la convención y el rol que cumple el emisor en la misma.

Por ejemplo, tomando el caso que Austin afirma en la Conferencia III, si un varón frente a su esposa anuncia “me divorcio”, por el mero acto de emitir esta expresión no logra su objetivo. La acción no se realiza exitosamente ya que no existe ningún procedimiento convencional vigente según el cual, por el mero decir “me divorcio” se produzca la anulación del contrato matrimonial. Es decir, la voluntad subjetiva es insuficiente puesto que no se desarrolla en un contexto legitimante y el emisor no está dotado de la investidura necesaria para hacer efectiva la anulación del contrato. Aunque esté emitida con seriedad la emisión no se puede cumplir a partir de cualquier “voluntad realizativa”. De este modo, Austin concluye que sólo alguien con el título necesario -en este caso, un juez- puede producir exitosamente aquello que declaran las palabras.

Así, si un juez dice “considero o juzgo que...”, cuando dice eso realiza el acto de juzgar. Si se trata de personas sin jerarquía oficial las cosas no son tan claras; la expresión puede ser meramente descriptiva de una actitud mental. Esta dificultad puede ser evitada de la manera común mediante la invención de palabras o giros especiales tales como “sentencia”, “dictamino en favor de...”, “fallo que...”. De otra manera la naturaleza realizativa de la expresión continúa dependiendo parcialmente del contexto de ésta; depende, por ejemplo, de que el juez sea un juez y esté ubicado en su sitial, etcétera. (AUSTIN, 2008, p.113)

En primer lugar sólo a partir de la existencia de un contexto es posible realizar exitosamente el enunciado. En este sentido, como toda condición, el marco de enunciación resulta anterior lógicamente a las propias emisiones. De ello, se infiere una segunda cuestión. Para Austin la investidura de los sujetos, que habilita a que se realice lo que se dice, es otorgada justamente por el marco convencional. En síntesis, el contexto confiere *poder* para que el “juez sea juez” y pueda realizar con palabras los fines que el procedimiento contractual le permite.

La interpretación que acabamos de presentar se mantiene en consonancia con la propuesta de Jacques Derrida en “Firma, acontecimiento y contexto”. Luego de halagar las contribuciones de Austin y agradecer el ingreso de la performatividad al pensamiento filosófico, Derrida se encarga de esgrimir una doble crítica centrada en el valor del contexto y de la conciencia intencionada. Según la lectura derrideana, las condiciones que esgrime Austin se encuentran centradas en un contexto de emisión cerrado que a su vez tiene como

protagonista –y encargado de la eficacia- sujetos conscientes e intencionados. Bajo la óptica del francés, la obra austiniana presupone: “presencia consciente de los locutores o receptores que participan en la realización del performativo, su presencia consciente e intencional en la totalidad de la operación.” (DERRIDA, 1998, p.369)

Ambos requisitos, contexto perfectamente delimitado y conciencias transparentes e intencionadas, según el francés, son indispensables en el esquema austiniano. En este mismo sentido, Derrida escribe:

Para que un contexto sea exhaustivamente determinable, en el sentido exigido por Austin, sería preciso al menos que la intención consciente esté totalmente presente y actualmente transparente a sí misma y a los otros, puesto que ella es un foco determinante del contexto. (DERRIDA, 1998, p. 364)

En primer lugar, el contexto que propone Austin, afirma Derrida, funciona como un cerco que delimita las circunstancias ordinarias del ritual o la ceremonia. Ésta resulta identificable, con límites precisos, permanente y lo suficientemente estable para garantizar una conciencia transparente que logra reflejar su voluntad mediante los actos de habla. En la cita que acabamos de presentar, el contexto es la condición central de la eficacia performativa. Aún más, quien transporta el poder del contexto es un sujeto “voluntarista”. Éste actúa de acuerdo con cierta teleología –legal- en tanto logra realizar las acciones que se propone si y sólo si, no está demás remarcarlo, las circunstancias se lo permiten. De este modo, parece argumentar Derrida, emerge la crítica a la segunda condición. A saber, la *presencia consciente e intencionada* de los sujetos en un contexto que los dota de legitimidad y fuerza. En sus palabras “la presencia consciente de la intención del sujeto hablante así como respecto a la totalidad del acto locutorio”. (DERRIDA, 1998, p.363)

A los fines del argumento que estamos trabajando aquí nos resulta suficiente advertir que Judith Butler también toma distancia de estas dos condiciones propuestas por Austin y se alinea con la versión francesa del siguiente modo:

En el marco de la teoría de habla, se considera performativa a aquella práctica discursiva que realiza y produce lo que nombra. De acuerdo con la versión bíblica de lo performativo, es decir, “Hágase la luz”, parecería que un fenómeno que se nombra cobra vida en virtud del *poder de un sujeto o de su voluntad*. De acuerdo con una reformulación crítica, Derrida aclara que este poder no es la función de una voluntad que origina, sino que es siempre derivativo. (BUTLER, 2002, p. 34)

Y además, del mismo modo, Judith Butler impugna la condición relativa al contexto y al procedimiento convencional. En efecto, en *Lenguaje, poder e Identidad*, la filósofa, pone en cuestión la idea de “contexto total” del mismo modo que su predecesor deconstructivista:

J.L. Austin propuso que para saber qué hace efectiva la fuerza del enunciado, lo que establece su carácter performativo, uno debe primero localizar el enunciado en una situación de habla total. Sin embargo, no hay una forma fácil de decidir cuál es la mejor manera de delimitar esta totalidad. (BUTLER, 2004, p.18)

Como observamos en ambas citas se manifiesta que la posición de Butler es tributaria de estas críticas derrideanas. En especial, nuestra autora ilumina críticamente tanto el presupuesto de *voluntad* de los sujetos como el *contexto total*, que resultan así condiciones objetables para ambos autores. A su vez, estas críticas también tienen resonancias en el plano epistemológico que toma Butler. Concretamente, una posición que se esfuerza por posicionarse lejos de una versión voluntaristas del sujeto y/o deterministas del contexto y que se apoya en el carácter iterable de toda acción.

Por el camino de la iterabilidad

La cuestión que ocupa tanto a Austin como a Derrida es reconocer las condiciones de eficacia de los enunciados performativos, el poder que tiene una enunciación para transformar el estado de cosas, la *fuerza del performativo*. Sin embargo, cuando el francés socava las condiciones del éxito que establece Austin, retoma aquello que fue dejado de lado y excluido en la argumentación del británico. Así va a encontrar su punto de apoyo en la idea de “fracaso” y “cita” para explicar la lógica de dicha fuerza:

Un enunciado performativo ¿podría ser un éxito si su formulación no repitiera un enunciado codificable o iterable, en otras palabras, si la fórmula que pronuncia para abrir una sesión, botar un barco o un matrimonio no fuera identificable como conforme a un modelo iterable, si por tanto no fuera identificable de alguna manera como “cita”?³ (DERRIDA, 1998, p. 368)

³Derrida, J. “Firma, acontecimiento y contexto” op. cit., p.368

De este modo, entonces, Jacques Derrida da paso a la característica estructural de su performativo, que denomina *iterabilidad*. Muy sucintamente, podemos describirla, en principio, como una repetición arrojada a la historia porvenir, “al despliegue histórico cada vez más poderoso de una escritura general” (DERRIDA, 1998, p. 371). En la reelaboración derrideana, el enunciado es siempre *cita* de otro enunciado pasado que, en tanto tal, mantiene una relación abierta con ese pasado constituyente y con su futuro a constituirse.

El planteo del francés muestra entonces que el performativo que se produce dentro de una convención –o el supuesto acontecimiento singular que intenta reconstruir Austin– está formado por una estructura citacional o repetitiva. Aún más, cualquier uso del lenguaje tiene dicha característica estructural. Sólo en la medida que el performativo es citacional, repetido y repetible, es posible que el mismo resulte inteligible. Pues en la medida en que tiene una historia –y una significación sedimentada– el enunciado adquiere peso, fuerza y valor suficiente para actuar “exitosamente”.

Llegados a este punto es aún más difícil mantener cualquier tipo de distinción clara y precisa de un enunciado performativo con respecto de otro que no lo es (ya a Austin lo encontrábamos intentando esclarecer dicha dificultad). Desde la perspectiva derrideana los enunciados constataivos o descriptivos también significan en la medida que tienen una relación con un pasado que los legitima y con el futuro de su recepción. Sujetos a una apertura constitutiva, todos los enunciados están condenados a fracasar. La citación y el fracaso resultan las dos características estructurales del performativo derrideano-butlereano.

Butler rinde honores a Jacques Derrida en cuanto éste pudo demostrar que la fuerza de las enunciaciones es independiente del acto singular y voluntario. Aún más, comparte aquellas palabras del francés, según las cuales: “Para funcionar, para ser legible, una firma debe poseer una forma repetible, iterable, imitable; debe poder desprenderse de la intención presente y singular de su producción” (DERRIDA, 1998, p.371). En suma, desde nuestra perspectiva, para la autora la construcción de género en términos performativos tampoco implica la intencionalidad. Por el contrario, está signada por el desborde que producen al sujeto/contexto y la concomitante sedimentación histórica contenida en toda textualidad.

En la Introducción a *Cuerpos que importan* (BUTLER, 2002, p. 33-39) la filósofa afirma que todo acto es una falla de la memoria, una repetición que no puede ser recordada

que niega tanto su condición de reiteración como su propia temporalidad. Butler ilumina así que todo acto es parte de una cadena de citas. No obstante, reconoce que la semejanza entre acto y acto hace que el pasado reiterado quede absorbido, enmascarado, olvidado, *forcluido*. En tanto acto repetido, la cita no está firmada: carece de un autor o sujeto soberano de la enunciación. Gracias a este anonimato citacional, los efectos sedimentados logran adquirir el *status* de ley o autoridad inapelable. Por ello, Butler insiste en que todo acto singular del presente necesariamente es una reiteración de un pasado subsumido y que se fuerza radica en ese peso histórico olvidado. En este sentido, para Derrida y para la filósofa, todo acto singular no es más que una *apelación a la cita* que borra su condición de tal.

Por lo dicho hasta ahora, al preguntarnos por el poder, la fuerza o la eficacia performativa, para Butler tampoco depende de la convención ni del poder con que se inviste una autoridad, tal como lo era para Austin. Por el contrario, proviene del carácter *iterable* de todo signo, de su pasado oculto y su futuro siempre abierto. De este modo, la performatividad butlereana sigue toda la línea argumentativa ya planteada por Derrida, asumiendo que existen rasgos estructurales del performativo provenientes de la lógica citacional.

Un puente hacia al *art performance*

John L. Austin sostiene un criterio que podríamos denominar como “requisito de seriedad” cuyo carácter establece la modalidad que debe tener el sujeto cuando pronuncia la emisión performativa exitosa. En efecto, tal como indica “las palabras deben ser dichas con seriedad y tomadas de la misma manera”. (AUSTIN, 2008, p.50) Llevando a fondo la necesidad de definir cuándo las palabras se enuncian seriamente, el autor británico se siente impulsado a mostrar la nulidad del performativo en contextos donde el lenguaje se utiliza con fines estéticos. Verbigracia, cuando se *recita* un poema o los actores *citan* las palabras de un personaje:

Me refiero, por ejemplo, a lo siguiente: una expresión realizativa será hueca o vacía de un modo peculiar si es formulada por un actor en un escenario, incluida en un poema o dicha en un soliloquio. Esto vale de manera similar para todas las acciones: en circunstancias similares [...] el lenguaje no es usado en serio, sino en modos o maneras que son

dependientes de su uso normal [...] Las expresiones realizativas, afortunadas o no, han de ser entendidas como emitidas en circunstancias ordinarias. (AUSTIN, 2008, p. 63)

Según enseñan las palabras de Austin, los fracasos de los actos de habla - huecos o vacíos- pueden provenir de ciertos usos del lenguaje “no serio” o en contextos “poco ordinarios”. Vale decir, si no pertenecen a los “fines de uso cotidiano” ni a las “circunstancias comunes”, se los desestima y resultan casos infelices de performativo. Sugestivamente, Derrida saca provecho considerable de esta condición y señala que Austin en aras de valorar algunas convenciones desprestigia otras como las artísticas. Aunque paradigmáticamente el británico propone contextos contractuales, Derrida considera que la operación austiniana es tomar algunos contextos en particular y considerarlos como los únicos legítimos del performativo.

A juicio del francés, la tarea de Austin es deslindar el “lenguaje ordinario” del “lenguaje parasitario”. Esto implica, desde la mirada deconstructiva, creer en la existencia de un único contexto legítimo, un contexto total donde se produce la fortuna del enunciado. En nuestras palabras, Derrida denuncia que sólo en función de devaluar ciertos usos del lenguaje y contextos (parasitario-ordinario, serio-no serio) es posible detectar la diferencia entre éxito y fracaso performativo. Es decir que si existen convenciones más importantes que otras, el lenguaje del teatro y la poesía, lamentablemente, se encuentran nuevamente signados por el desprestigio epistemológico. A partir de aquí, el texto derrideano realiza un viraje y expone su propia concepción performativa de la que Butler se hace eco:

Pues en fin, lo que Austin excluye como anomalía, excepción, “no-serio”, la *cita* (en la escena, en un poema, o en un soliloquio), ¿no es la modificación determinada de una citacionalidad general –de iterabilidad general, mas bien- sin la cual no habría siquiera un performativo “exitoso”? (DERRIDA, 1998, p. 367)

A nuestro modo de entender, Jacques Derrida dilucida la crítica que acabamos de presentar a partir de un comentario absolutamente marginal de *Cómo hacer cosas con palabras*. Justamente, lo periférico -o la poca importancia de ciertos temas- es aquello que le permite al filósofo francés desarrollar su propia interpretación de la noción. A la exclusión del teatro, que Austin argumenta al pasar, el filósofo postestructuralista le aplica el método deconstructivo, lo excluido se vuelve una pista y una posibilidad para reformular la teoría.

Tomando por caso las oposiciones serio-no serio y teatro-realidad, Derrida muestra cómo Austin constituye el “lenguaje ordinario” y “la convención aceptada” a expensas de excluir ciertos usos del lenguaje. Como resultado, el francés se (re)pregunta por la fuerza performativa tanto en contextos teatrales como no teatrales. Persigue la fuerza del performativo en un sitio que no se encuentra subsumido por límites trazados *a priori*: ni por un tipo de convención, ni por una conciencia individual, ni por la seriedad en la que se desarrolla la ceremonia. Derrida encuentra la fuerza en el fracaso austiniano, en el carácter citacional que tienen la poesía y los libretos teatrales.

Esbozamos aquí, finalmente, que la teoría de los actos de habla se conecta tímidamente con los discursos dramáticos, en cuyo caso se articula también con la idea novedosa de género *qua performance* de Judith Butler. Aquella hipótesis donde ser mujer o varón no sólo está asociada a una serie de invocaciones textuales sino a la actuación de los géneros: donde se *hace* mujer o varón mediante una representación que cobra valor y significación corporal. La conocida y no por ello menos polémica concepción butlereana de que todo género es una ficción representada y actualizada en cada una de sus versiones.

Así el género afirmado ontológicamente como una *estilización corporal* que no requiere un hacedor preexistente, se lo considera performativo, efecto de una historia sedimentada en los cuerpos, resultado de una reinvocación y reinterpretación de otros actos lingüísticos y corporales. En palabras de Butler:

Tales actos, gestos y realizaciones –por lo general interpretados- son performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden expresar son inventos fabricados y mantenidos mediante signos corpóreos y otros medios discursivos. El hecho de que el cuerpo con género sea performativo indica que no tiene una posición ontológica distinta de los diversos actos que constituyen su realidad. (BUTLER, 2001, p. 167)

Esta propuesta ontológica reconoce que el género “es” una serie de imitaciones de otros actos, gestos y prácticas. El género tomado como efecto de acciones reiteradas, sustantivizado –y no sustantivo-, naturalizado –y no natural-, es explicado por Butler mediante una categoría dinámica que puede liberarse de un agente previo a la acción. Tal como lo sostuvo Nietzsche, *no hay hacedor detrás del hacer* que justifique la identidad sustantiva, la performatividad butlereana se sostiene sólo en virtud de una constante *performance* iterable.

En definitiva consideramos que la performatividad contiene un doble gesto. En sentido crítico, pretende desarticular el marco simbólico heterosexual que inscribe a las personas si y sólo como mujeres o varones, como también a las teorías que se apoyan en dicha matriz conceptual. Es decir, la performatividad de género pone en cuestión el impulso que nos arrastra a que actuemos bajo la modalidad de la creencia binaria, que nos empuja a repetir los gestos, prácticas y significaciones del género establecido. El segundo lugar, muestra que *interpretamos* lo femenino o lo masculino, por lo cual dependen de la actuación para transformarse. Aún cuando proliferan mujeres femeninas y varones masculinos, la ontología performativa no conlleva su necesidad, por el contrario, aspira a demostrar sus incesantes movimientos.

Todavía más, en tanto existen modalidades disidentes que actúan fuera de lo establecido, la performatividad de género como ontología alternativa puede explicar la identidad *travesti* o *trans* de varones y mujeres sean homosexuales o heterosexuales, puede dar cuenta también de mujeres masculinas o varones femeninos heterosexuales, o lesbianas, gays y bisexuales que representan un rol genérico ambiguo. Este es, al parecer, uno de los temas más significativo que Butler busca defender. A tal punto que le permitió introducir al *canon* filosófico la cuestión de los géneros y las sexualidades divergentes, cuestiones hasta el momento lo suficientemente invisibilizadas.

Si en *hacer* está la clave del género, existe la posibilidad de actuar de otros modos, de describirlos de otras maneras y de generar condiciones de legitimidad política más amplias. Por ello, creemos, el permiso de Butler de pensar el género como *performance* convierte su reflexión en una alternativa política sumamente relevante.

BIBLIOGRAFIA

- ALTHUSSER, Louis. **Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan** Buenos Aires, Nueva Visión, 2008 [1970]
- AUSTIN, Jhon. L. **Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones.** Buenos Aires, Paidós, 2008

-----“Emisiones realizativas” en VILLANUEVA, Luis Valdés (comp.) **La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje.** Universidad de Murcia, Tecnos, 1991, p. 419-439

BOURDIEU, Pierre. **El sentido práctico.** Madrid, Taurus, 1993

BUTLER, Judith **El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.** Paidós, México, 2001 [1990]

----- **Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo** Buenos Aires, Paidós, 2002 [1993]

----- **Lenguaje poder e identidad.** Madrid, Editorial Síntesis, 2004 [1997]

----- El marxismo y lo meramente cultural. **New Left Review**, v. 2, p. 109-121, mayo-Junio. 2000

DERRIDA, Jacques. Firma, acontecimiento y contexto (1971) En DERRIDA, Jacques. **Márgenes de la filosofía.** Madrid, Cátedra, 1998, p.347-372

DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Felix. Postulados de la lingüística en DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Felix. **Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia** Valencia, Pre-Textos, 2004 p. 84-87

FELMAN, Shoshana. **The scandal of the Speaking body. Don Juan with J.L. Austin or seduction in Two Languages** Stanford, Stanford University Press, 1980

FEMENÍAS, María Luisa. **Judith Butler: Una introducción a su lectura,** Buenos Aires, Catálogos, 2003

FRASER, Nancy. Heterosexismo, falta de reconocimiento, y capitalismo: Una respuesta a Judith Butler. **New Left Review**, v. 2, p. 123-133, mayo-Junio. 2000

PEREZ NAVARRO, Pablo. **Del texto al sexo. Judith Butler y la performatividad.** Barcelona, EGALES, 2008

SEARLE, John. Reiterating the Differences: A Reply to Derrida. **Glyph**, nº I, p. 198-208, 1977